



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo conexo
EJECUTANTE	Gabriel Jaime Sierra Lujan
EJECUTADO	Colpensiones
RADICADO	05001 41 05 004 2018 00603 00
INSTANCIA	Única
Tema	Requiere ejecutante

En el proceso en referencia, la parte ejecutada solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación, al haber consignado la totalidad de las costas a las que fue condenada en el proceso ordinario.

Previo a emitir pronunciamiento al respecto, se requiere al apoderado judicial del ejecutante para que certifique si con la suma de dinero contenida en el título judicial constituido el 24 de octubre de 2019¹, y que se encuentra pendiente de pago, se cubre la totalidad de la obligación deprecada, para lo cual cuenta con un término no mayor a 30 días, so pena de entenderse que se encuentra conforme con dicho pago y por ende dar por terminado el proceso ejecutivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA PATRICIA BETANCURT HERNÁNDEZ
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por **ESTADOS No. 156**, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy **26 de SEPTIEMBRE DE 2023**, los cuales pueden ser aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

SIMÓN CASTILLEJO GALVIS
 Secretario

¹ Documento 4 expediente digital.

Firmado Por:
Gloria Patricia Betancurt Hernandez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfa5903950516c48f405872cd974246508ddf071f18ac8058ce6dc82e93fcc29**

Documento generado en 25/09/2023 01:19:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>